

## **INTERVENCION JUNTA GENERAL ACCIONISTAS BANCO SANTANDER 18/03/16**

Buenos días Sra. Presidente, Sres. Accionistas.

Mi nombre es Francisco José Moreno Barea y represento un total de 67.712 acciones, entre propias y delegadas.

Intervengo además como Secretario General de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en Altamira Asset Management y, por tanto, en representación de su plantilla.

Como Ud. sin duda conoce, en Diciembre 2013, se realizó la segregación de parte de la División de Recuperaciones del Banco y parte de la Gestión Inmobiliaria, afectando a 188 trabajadores del Banco y a parte del personal de Altamira Real Estate, estos trabajadores fueron cedidos a la empresa Altamira Asset , perteneciente en la actualidad con un 85% al Grupo Apollo, grupo inversor que en Europa tiene su sede en Luxemburgo. Conviene señalar que la propiedad de los activos se mantiene en el banco habiéndose cedido únicamente la gestión.

Tenemos constancia que se ha vuelto a crear el pasado mes de noviembre el Área de Recuperaciones y Gestión de Activos Inmobiliarios. Resulta sorprendente la creación nuevamente del área que fue externalizada. Por otro lado, no nos extraña que el Banco quiera retomar el control del Área de Recuperaciones y nos preguntamos cómo es posible que un negocio tan propio de la actividad bancaria tradicional se haya puesto en manos de un fondo que no controla el Banco.

Como Accionistas debemos cuestionar la rentabilidad de dicha transacción. Podemos tomar como referencia a este respecto a nuestro competidor BBVA, que no externalizó este servicio. Decisión que, a juzgar por el valor de la cotización de su acción y la capitalización de la entidad, se demostró acertada.

Queremos señalar que el coste de la operación supone un perjuicio más que un beneficio para nuestra entidad atendiendo al importe ingresado por la venta contra el retorno vía ingresos fijos y comisiones que se han de pagar a Altamira en el plazo de duración del contrato de gestión.

Estamos firmemente convencidos que aquella decisión, propia de entidades intervenidas o con problemas de liquidez, supuso y está suponiendo un deterioro de la imagen del Banco, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, transmitiendo un mensaje de debilidad y de falta de solvencia al tener que realizar una operación precipitada para obtener una plusvalía de 385 millones de euros, según dato de la memoria del 31 de diciembre de 2014.

Dado que consideramos ha sido irregular este proceso, nuestra Sección Sindical mantiene interpuesto un conflicto colectivo en la Audiencia Nacional cuya vista se celebrará el próximo día 29 de Marzo. En dicho conflicto, se cuestiona la sucesión dado que se considera que, en realidad, se ha realizado una cesión de trabajadores que debería haber contado con su consentimiento expreso.

Igualmente, las medidas de garantía para estos empleados del Grupo Santander, fruto de las movilizaciones de la plantilla afectada, fueron insuficientes, tanto en comparación con las otorgadas por otras entidades financieras que realizaron procesos similares, como también en consonancia con la pertenencia de esta plantilla al primer grupo bancario del país.

Por todo ello Sra. Presidente, le realizamos las siguientes consultas:

¿Considera el Banco que ha sido una operación rentable, atendiendo al coste de la misma?

¿Han previsto alguna medida para solucionar, vía negociación, el conflicto colectivo interpuesto?.

Hemos intentado mantener una reunión con Vd. para trasladarle estas cuestiones y la preocupación de nuestros compañeros, sin éxito hasta la fecha. De nuevo, nos ponemos a su disposición para comentarle personalmente este asunto.

Muchas gracias, Sra. Presidente, Sres. Accionistas.